

República de Colombia



Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Primera de Oralidad.
Magistrado Ponente: Álvaro Cruz Riaño

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil trece (2.013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	TERESA DE JESÚS PÉREZ AREIZA
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00563 00
INSTANCIA	PRIMERA
ASUNTO	CONCEDE APELACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo, **SE CONCEDE** en el efecto suspensivo ante el Consejo de Estado, el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la entidad demandada, contra la providencia del 22 de octubre de 2013, por medio de la cual se concedieron las pretensiones de la demanda.

REMÍTASE el expediente a la Secretaría General de la citada Corporación para que se surta el respectivo recurso.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO